

## **ANEXO IV MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA ESCUELA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN ZARAGOZA**

### **1 Entidad solicitante**

Asociación Aragonesa Pro Salud Mental (ASAPME)

### **2. Entidad ejecutante**

Ejecutante	CIF	Importe
ASAPME	G50107531	5.000

### **3 Título del programa: PROGRAMA DE ESCUELA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN ZARAGOZA.**

### **4 Programa de actuación y cumplimiento de los requisitos según la clasificación del anexo I**

A) Programas de atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria. 8. Programa de apoyo y descanso para familiares cuidadores de personas con discapacidad. 8.1. Programa que promueve el desarrollo de habilidades y competencias adecuadas en las familias y personas cuidadoras para el ejercicio de cuidado, apoyo, atención y educación de las personas con discapacidad; programa de ayuda mutua familiar.

### **5 Descripción breve del programa (Máximo 300 palabras)**

Este programa consiste en el desarrollo de sistemas de apoyo social a familias o allegados/as, de personas con enfermedad mental a través de programas de psicoeducación (escuelas de familias) y la potenciación y desarrollo de redes de ayuda mutua y formación dinamizadores a través de programas de empoderamiento PROSPECT para familiares y amigos.

A través de la información, formación y asesoramiento a las personas que comparten la vida con el enfermo, se consigue mejorar la evolución psicopatológica de éste, previniendo las recaídas y reduciendo el número de ingresos. Por otro lado, se

han abordado aspectos relacionados con el “síndrome del cuidador” reduciendo la probabilidad de la aparición de las repercusiones socio-sanitarias que conlleva. Además, se consigue una demostrada mejoría en la relación y dinámica familiar al aumentar el conocimiento sobre la patología y aprender pautas de actuación en el domicilio para abordar conductas relacionadas con la enfermedad.

El programa Escuela de Familias es una intervención necesaria e imprescindible en el proceso rehabilitador y en la mejora de calidad de vida de las personas con enfermedad mental y de sus familias.

## **6 Objetivos que se pretenden conseguir con el programa.**

El objetivo fundamental del programa es formar a las familias de las personas con enfermedad mental (PCEM) en habilidades esenciales para el manejo de la enfermedad con el fin de proporcionar soporte a la persona afectada para mejorar su evolución y evitar recaídas, minimizando, a su vez, el síndrome del cuidador.

### Objetivos específicos:

- Mejorar el conocimiento acerca de los problemas de salud mental y de los recursos existentes para la recuperación.
- Mejorar las habilidades de afrontamiento de los/as familiares.
- Mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar.
- Incrementar la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua.
- Adquirir conocimientos sobre la situación social que afecta a las PCEM, derechos que les amparan, recursos que les asisten y forma de acceso a los mismos (reconocimiento oficial de discapacidad, pensiones y prestaciones, situaciones de dependencia y cuantas ayudas estén disponibles para el colectivo); así como conocer los protocolos de solicitud y tramitación.

- Conocer las situaciones legales y jurídicas que pueden derivarse de la enfermedad mental (incapacitación judicial, internamiento involuntario, tratamiento involuntario).
- Mantener la estabilidad emocional que prevenga los síntomas compatibles con el “síndrome del cuidador”.

## **7 Estudio de las necesidades que cubre el programa y justificar, en su caso, que el programa atiende necesidades sociales no cubiertas**

Numerosos estudios revelan que el entorno familiar es uno de los factores que más inciden en la evolución de la enfermedad mental. Un buen abordaje familiar previene recaídas, por el contrario, una actitud demasiado crítica o sobreprotectora de la familia ante el enfermo mental puede provocar un empeoramiento de los síntomas y dificultar el proceso de rehabilitación. A las familias se les exige hacer las cosas bien pero no se les prepara para ello.

Se estima, según datos oficiales, que, en la ciudad de Zaragoza, en el año 2018, había una población de 706.904 habitantes. En este sentido, según la Organización Mundial de la Salud aproximadamente un 12 % de la población padece una enfermedad de índole mental y según las estadísticas conforme a l dato de población en la ciudad de Zaragoza, al menos 80.025 personas padecen una enfermedad mental grave en Zaragoza.

Los principales cuidadores de estas personas son sus familiares, fundamentalmente sus padres. Este programa supone el desarrollo de sistemas de apoyo social a familias o allegados/as, de personas con enfermedad mental a través de programas de psicoeducación y la potenciación y desarrollo de redes de ayuda mutua y formación para familiares y amigos de las personas afectadas por un trastorno mental grave.

A través de la ejecución de este programa de “Escuela de Familias” se consiguen los objetivos detallados en el apartado 6 de esta Memoria, al que nos remitimos en aras a la brevedad.

## **8 Población a la que va dirigida el programa.**

Descripción: familiares de personas con trastorno mental grave, personas afectadas por un mismo problema.

Cuantificación: Se estima que el número de beneficiarios en el año 2020 serán unas 50 personas: 15 hombres y 35 mujeres.

## **9 Número de beneficiarios directos del programa**

El número directo de beneficiarios son 50 personas, 15 hombres y 35 mujeres.

## **10 Criterios para la selección de los beneficiarios**

Se deberán priorizar para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que no haya participado anteriormente en el programa.
- Diagnóstico reciente del problema de salud mental de su familiar
- Convivencia en un ambiente familiar que no favorezca la recuperación
- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún.
- Aislamiento social y/o actitudes negativas hacia la interrelación social y/o familiar.
- Familias que conviven y ofrecen atención y cuidados a personas con discapacidad por enfermedad mental en situación de dependencia

## **11 Contenido técnico del programa y metodología de trabajo**

El **programa completo** está integrado por tres tipos de acciones:

### **1.- Psicoeducación Familiar (escuela de familias):**

Se constituyen grupos de 20 participantes con el objeto de optimizar el programa y de que pueda enriquecerse con la interrelación que se genera. Esta actividad tiene de

duración anual (de octubre a junio del año siguiente), consta de 30 sesiones de hora y media de duración y periodicidad semanal.

La metodología se basa en charlas grupales con apoyo audiovisual, y se trabajan contenidos teóricos complementados con sesiones prácticas.

Los contenidos del programa se resumen en los siguientes temas:

- Aspectos clínicos de la enfermedad y manejo de síntomas.
- Problemas de conducta y su abordaje.
- Cuidados del cuidador y afrontamiento del estrés familiar.
- Aspectos legales derivados de la enfermedad.
- Información sobre recursos socio-sanitarios.

## **2. Grupo terapéutico para familiares de personas afectadas de enfermedad mental.**

Se constituyen grupos de 15 participantes con el objeto de optimizar el programa y de que pueda enriquecerse con la interrelación que se genera. Esta actividad tiene de duración semestral (de enero a junio), consta de 12 sesiones de hora y media de duración y periodicidad quincenal. La metodología se basa en charlas grupales con apoyo audiovisual, y se trabajan reconocimiento de emociones, desarrollo de habilidades de convivencia, resolución de problemas, mejora de las redes de apoyo.

**3. Orientación Individual:** dirigida a familiares de PCEM que atraviesan una situación de dificultad y que no puede abordarse de manera grupal.

En cuanto a la **metodología de trabajo**, el programa que desarrolla ASAPME se basa en el respeto; aborda de forma holística la intervención, utilizando una metodología basada en la participación para facilitar el empoderamiento y en el uso de novedosos materiales audiovisuales de apoyo. Los nuevos modelos de intervención comunitaria que han ido apareciendo pretenden ayudar a las familias enfatizando su responsabilidad en la rehabilitación, la prevención de recaídas y el mantenimiento de del enfermo mental en la comunidad, frente al victimismo de los grupos tradicionales de autoayuda.

Todas las acciones conjuntas de este programa son sencillas de llevar a cabo, ya que tienen una metodología protocolarizada, si bien requieren una evaluación continua para poder adecuarse a la demanda concreta del momento, a las modificaciones legislativas, a las nuevas técnicas de intervención psicosocial, nuevos temas de interés y nuevos formatos de formación y divulgación. Si se siguen estas pautas, se está respondiendo a la demanda y a las necesidades del colectivo de forma actualizada, por lo que su utilidad es muy alta y redundante en un número muy alto de beneficiarios y de la colectividad en general, contribuyendo al bien común.

## **12 Descripción de las actividades a realizar, periodo de ejecución y calendario**

Actividades a realizar:

### a) Elaboración y diseño del contenido:

Escuela de Familias

Sesión 1	Presentación
Sesión 2	El síndrome del cuidador
Sesión 3	Cerebro, conducta y enfermedad mental
Sesión 4	Trastornos mentales: Esquizofrenia
Sesión 5	Trastornos mentales: Esquizofrenia
Sesión 6	Convivir con delirios y alucinaciones
Sesión 7	Trastornos mentales: Trastorno Bipolar y Depresión
Sesión 8	Conciencia de enfermedad y adherencia al tratamiento (I)
Sesión 9	Conciencia de enfermedad y adherencia al tratamiento (I)
Sesión 10	Trastornos de personalidad
Sesión 11	Agitación y conducta agresiva (I)
Sesión 12	Agitación y conducta agresiva (II)

Sesión 13	Psicofármacos
Sesión 14	Intervención psicológica: rehabilitación psicosocial
Sesión 15	Manejo de exigencias y asunción de responsabilidades (I)
Sesión 16	Manejo de exigencias y asunción de responsabilidades (II)
Sesión 17	Habilidades de comunicación y mejora del clima familiar (I)
Sesión 18	Habilidades de comunicación y mejora del clima familiar (II)
Sesión 19	Servicios sociales especializados: la red de salud mental
Sesión 20	Aspectos legales en salud mental (I)
Sesión 21	Aspectos legales en salud mental (II)
Sesión 22	Inactividad y aislamiento (I)
Sesión 23	Inactividad y aislamiento (II)
Sesión 24	Consumo de tóxicos (I)
Sesión 25	Consumo de tóxicos (II)
Sesión 26	Riesgo suicida (I)
Sesión 27	Riesgo suicida (II)
Sesión 28	Documental
Sesión 29	Preguntas
Sesión 30	Evaluación y despedida

Grupo terapéutico para familiares de personas afectadas de enfermedad mental.

Sesión 1	Presentación del programa
Sesión 2	Cuidador principal

Sesión 3	Carga: concepto, gravedad y tipos
Sesión 4	Aprender a cuidarse
Sesión 5	Aprender a cuidarse II
Sesión 6	Los derechos del cuidador
Sesión 7	Recursos de apoyo
Sesión 8	Inteligencia emocional
Sesión 9	Inteligencia emocional (II)
Sesión 10	Emoción expresada
Sesión 11	Emoción expresada II
Sesión 12	El síndrome del cuidador
Sesión 13	Etapas del ciclo vital
Sesión 14	Recopilación de preguntas
Sesión 15	Despedida y valoración del programa

**b) Evaluación y selección de los familiares para la Escuela de Familias.**

**c) Establecimiento de los grupos de Escuelas de Familias y grupo terapéutico para familiares de personas afectadas de enfermedad mental.**

En caso de ser necesaria la formación de más de un grupo se tendrá en cuenta el diagnóstico de la persona familiar del beneficiario afectada de enfermedad mental, como medio de satisfacer en la mejor medida las necesidades de cada participante.

**d) Actividades complementarias de convivencia intrafamiliar**

Sensibilizar significa despertar sentimientos favorables hacia un asunto y provocar cambios de actitud hacia el problema. La fórmula que utiliza ASAPME para aumentar

la motivación del público es tener en cuenta su interés, hacerle comprender que puede ser parte activa en la mejora de sus competencias emocionales y, además empatizar con quienes sufren una enfermedad grave.

En formato conferencia, se ofrecen de forma gratuita a lo largo del año sesiones impartidas por psiquiatras de prestigio, abordando temas como la felicidad, la inteligencia emocional u otras habilidades emocionales. En formato tertulia además se invita a personas afectadas por esquizofrenia, depresión, TOC, etc., junto a un médico y un periodista, para divulgar una visión realista del problema. El interés del tema, de los ponentes y la participación de los asistentes explican la extraordinaria respuesta del público y de los medios de comunicación, quienes multiplican el efecto.

#### e) Evaluación de seguimiento

El resultado del programa se ha medido analizando, a su inicio y finalización, dos variables, así como una encuesta de satisfacción:

**1. Cuestionario de conocimientos sobre enfermedad mental:** una media de 4 respuestas correctas/15 preguntas planteadas antes del programa, 11/15 después del programa.

**2. Escala de ZARIT de sobrecarga del cuidador:** Antes Después <46 puntos (no sobrecarga) 0% 7% 46-56 puntos (sobrecarga leve) 30% 61% >56 puntos (sobrecarga intensa) 70% 32%

#### f) Evaluación final

**Encuesta de satisfacción del usuario con el programa: Aspecto valorado Índice de satisfacción:** Contenido, Materiales/Organización, Formador y Valoración general  
Igualmente se incluye un apartado para observaciones, sugerencias y oportunidades de mejora.

La ejecución del programa abarca todo el año 2020.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
Determinación del calendario.												
Elaboración y diseño del contenido, funcionamiento, programación y metodología del programa												
Evaluación y selección de los familiares para la Escuela de Familias.												
Establecimiento de los grupos de Escuelas de Familias.												
Establecimiento de los grupos terapéuticos.												
Sesiones de grupo												
Actividades complementarias de convivencia intrafamiliar.												
Evaluación de seguimiento.												
Evaluación final												

13 Medios personales destinados a cada actividad.

Puesto de trabajo	Funciones	Horas anuales	Relación laboral	Retribución anual bruta
Psicólogo	Evaluación y selección de los familiares para la Escuela de Familias.  Establecimiento de los grupos de Escuela de Familias.  Selección de los participantes de los grupos de ayuda mutua.	421	Contrato laboral	6.125

	<p>Establecimiento de los grupos de ayuda mutua.</p> <p>Sesiones de grupo.</p> <p>Actividades complementarias de convivencia y autoayuda.</p>			
--	---	--	--	--

#### **14 Medios técnicos y materiales destinados a cada actividad.**

Estructura del Centro de ASAPME (Despachos equipados, sala de reuniones y aula); Centro de Apoyo Social (Local con 4 despachos y dos aulas); Televisión, DVD, Video y cámara de video; Proyector; Equipos informáticos; Fotocopiadora; Material de oficina.

#### **15 Subcontratación de actividades.**

No se tiene previsto la subcontratación de actividades del programa.

#### **16 Plan de control de calidad e indicadores de evaluación y control.**

- Plan de Control de calidad:

Nuestro sistema de gestión de calidad bajo norma ISO 9001:2008 contempla en su Plan Organizativo de Mejora de ASAPME, en el que se establece un seguimiento de procesos, objetivos e indicadores que facilitan la monitorización y el establecimiento de modificaciones, de ser necesarias, que contribuyan a una mejora en la eficacia y eficiencia del presente programa.

Así mismo en un ejercicio de gestión responsable y transparente, ASAPME audita voluntariamente las cuentas de la entidad y junto con otra información de Responsabilidad Social, Plan de Igualdad y Certificados la mantiene de forma pública en su web.Link: <http://asapme.org/transparencia/>

- Indicadores de evaluación y control:

OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO ESPERADO
Mejorar el conocimiento acerca de la enfermedad mental y de los recursos existentes para la recuperación.	Valoración de los beneficiarios del programa sobre la adquisición de conocimientos adquiridos.	4,5 (siendo 0 la puntuación más baja y 5 la puntuación más alta)
Mejorar las habilidades de afrontamiento de los familiares.	Valoración de los beneficiarios sobre la utilidad práctica del programa.	4,5
Mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar	Valoración de los beneficiarios sobre la mejora del clima familiar.	4,5
Incrementar la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua.	Número de personas que participan en los grupos de ayuda mutua. Número de personas que a través de la participación en el programa se involucran en otras actividades de la entidad.	20
		50

17 **Ámbito territorial del programa**

Autonómico	
Provincial	
Comarcal	
Local	Zaragoza

18 **Participación de personal voluntario.**

Número voluntarios	Funciones	Formación	Horas anuales
--------------------	-----------	-----------	---------------

19 **Descripción, en su caso, de las características innovadoras del programa**

El programa que desarrolla ASAPME se basa en el respeto; aborda de forma holística la intervención, utilizando una metodología basada en la participación para facilitar el empoderamiento y en el uso de novedosos materiales audiovisuales de apoyo. Los nuevos modelos de intervención comunitaria que han ido apareciendo

pretenden ayudar a las familias enfatizando su responsabilidad en la rehabilitación, la prevención de recaídas y el mantenimiento de del enfermo mental en la comunidad, frente al victimismo de los grupos tradicionales de autoayuda. Jornadas de Sensibilización en Salud Mental: La principal innovación de este programa radica en llegar a un público muy numeroso con un solo ponente(eficiencia), abordando un tema de interés para el asistente como es su propia mejora en competencias emocionales, por lo que se siente motivado hacia un cambio de actitud hacia la salud mental en general.

## **20 Cuantificar el impacto del programa por número y perfil de usuarios.**

El programa va dirigido a los familiares de personas con trastorno mental grave, personas afectadas por un mismo problema. Se estima que el número de beneficiarios en el año 2020 serán unas 50 personas: 15 hombres y 35 mujeres.

La intensidad de la actuación es elevada ya que redundará en el beneficio directo de los beneficiarios del programa y en el beneficio indirecto de la estructura familiar de los mismos y de sus relaciones en el seno de la familia, así como con el familiar afectado de un trastorno mental grave.

En los grupos de Psicoeducación Familiar, Grupo terapéutico para familiares de personas afectadas de enfermedad mental y Orientación Individual: Los programas descritos disminuyen el nivel de sobrecarga de los cuidadores, lo que demuestra que enseñar a los cuidadores mejora su calidad de vida y la eficacia de su trabajo, previniendo las recaídas y evitando hospitalizaciones. Se estima que el número de beneficiarios directos en el año 2020 serán unas 50 personas.

En cuanto a las actividades complementarias de convivencia y autoayuda: El número de beneficiarios directos que han recibido esta formación ha alcanzado las 1300 personas en el año 2018. Además del alto número de asistentes, el interés mediático que despiertan los ponentes ha redundado en la asistencia de políticos y técnicos de la administración, lo que implica una mayor sensibilidad de éstos, al mismo

tiempo se ha multiplicado el interés de los medios de comunicación en el tema, aportando más visibilidad al sector y de contenido más inclusivo e integrador. Todo ello incide en el mayor respeto al paciente, la defensa de su dignidad y en una atención de mayor calidad técnica y humana.

21 Experiencia de la entidad en la gestión de programas similares en Aragón en los últimos cinco años, de 2015 a 2019.

Programa	Año	Nº beneficiarios directos	Coste total
Prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro	2015	40	62.090(éste es un coste global, que engloba varios programas, uno de los cuales es escuela de familias)
Prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro	2016	40	59.040(éste es un coste global, que engloba varios programas, uno de los cuales es escuela de familias)
Prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro	2017	45	46.336(éste es un coste global, que engloba varios programas, uno de los cuales es escuela de familias)
Prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro	2018	50	40.598(éste es un coste global, que engloba varios programas, uno de los cuales es escuela de familias)

22 Ayudas recibidas de la convocatoria del IRPF en los dos últimos años para el mismo programa

AÑO	Programa (código y título)	Importe solicitado	Subvención recibida
2017	Escuela de familias	10.000	0
2018	Escuela de familias	5.000	0

23 Descripción, en su caso, de la colaboración de otras entidades públicas en el programa. Consignar explícitamente si la actividad está relacionada con algún contrato o concierto con la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 24 Ficha económica

	TOTAL	Subvención solicitada	Otros ingresos	Aportación de la entidad
Gastos de personal	6.125	5.000		1.125
Gastos de mantenimiento y actividades				
Dietas y gastos de viajes				
Gastos de gestión y administración				
<b>TOTAL</b>	6.125	5.000		1.125

En el apartado "otros ingresos":

Si se reciben otras subvenciones, aportar el documento de concesión.

Si el beneficiario debe realizar aportaciones para participar en el programa, explicar el importe y los criterios para determinar la aportación económica de los beneficiarios

Explicación detallada de los gastos de personal

El Licenciado en Psicología, con las funciones detalladas en el pto.13, es la persona encargada de la ejecución del programa.

Explicación detallada de los gastos de mantenimiento y actividades

Explicación detallada de los gastos de dietas y viajes

Explicación detallada de los gastos de gestión y administración

Coste medio por usuario del programa

6.125 €/ 50 usuarios = 122,50 €

25 Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores, que se considere necesario exponer para la mejor valoración del programa

D<sup>a</sup> Ana Cristina Iritia Artigas como representante de la Asociación Aragonesa Pro Salud Mental (ASAPME) certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2019.

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el de dar publicidad a los programas beneficiarios. La licitud del tratamiento de sus datos es la obligación legal y el interés público o el ejercicio de poderes públicos en el caso de la tramitación de las subvenciones y el consentimiento del interesado en el de la publicación de los programas beneficiarios. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales, sita en el Pso. María Agustín, 36, de Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [programasirpf@aragon.es](mailto:programasirpf@aragon.es). Podrán consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón ([http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/)) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Subvenciones programas interés social con cargo a asignación tributaria IRPF"